

Cuadro Tarifario - Zonas frías
vigencia a partir del 1° de agosto de 2024

EDESUR

por los primeros por el excedente
700 kWh/mes a los 700
kWh/mes

Tarifa 1 - R Nivel 2 bajos ingresos

R1	Cargo Fijo 0 -150	\$/mes	806.940	-
	Cargo Variable 0 -150	\$/kWh	33.046	-
R2	Cargo Fijo 151-400	\$/mes	1,693.780	-
	Cargo Variable 151-400	\$/kWh	33.321	-
R3	Cargo Fijo 401-500	\$/mes	5,821.500	-
	Cargo Variable 401-500	\$/kWh	39.172	-
R4	Cargo Fijo 501 a 600	\$/mes	9,493.370	-
	Cargo Variable 501 a 600	\$/kWh	41.150	-
R5	Cargo Fijo 601 a 700	\$/mes	25,657.920	-
	Cargo Variable 601 a 700	\$/kWh	52.699	-
R6	Cargo Fijo +700	\$/mes	29,450.360	29,450.360
	Cargo Variable +700	\$/kWh	53.633	108.006



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-80479691- -APN-SD#ENRE; EDESUR S.A.: Cuadro tarifario Nivel 2 Zonas Frías a partir 1° agosto 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.